**ENCUESTADOS POR EL INSTITUTO APRUEBAN QUE CONSTRUYA** 

## El 81% apoya la reforma al Infonavit

Su director ha asegurado que edificarían hasta 75 mil viviendas al año

## FERNANDO NAVARRETE

fnavarrete@elfinanciero.com.mx

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) aseguró que alrededor de 81 por ciento de trabajadores encuestados por el mismo instituto aprueban las reformas constitucionales para que este organismo ahora pueda construir y rentar vivienda, además de continuar con su objetivo original de otorgar crédito hipotecario a los derechohabientes.

De acuerdo con el ejercicio aplicado a cerca de mil trabajadores derechohabientes e independientes, con diferentes profesiones y oficios, la reforma ampliará la oferta de viviendas, sin sacar de juego al sector privado o constructor del país.

Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit, recordó que desde el pasado 5 de febrero el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una reforma en materia de vivienda para que el Infonavit invierta parte de sus recursos en la construcción de vivienda.

El director ha señalado anteriormente que el fondo podría edificar hasta 75 mil viviendas al año y contar con fondos por hasta 700 mil millones de pesos, aún sin modificaciones constitucionales.

Por otro lado, la encuesta del Infonavit aplicada del 24 de abril al 7 de mayo de este año, reveló que el 66 por ciento de los trabajadores estaría interesado en rentar una vivienda construida por el Infonavit, contra un 29 por ciento que no lo haría.

Así mismo, la percepción del instituto es favorable, con un 74 por ciento de opiniones buenas entre el total de trabajadores y hasta del 80 por ciento positiva, al desglosar a los independientes.

La reforma busca dar acceso a opciones de vivienda para trabajadores de menores ingresos, ante la falta de oferta de vivienda asequible y económica. Con la reforma, el Infonavit podría construir y poner en renta las viviendas, hasta por diez años, con la opción a compra.

"La renta no podrá exceder del 30 por ciento del salario y se podrá acceder a estas viviendas después de un año de cotización. Después de 10 años de rentar una casa, propiedad del Infonavit, el trabajador tendrá derecho a comprarla y se le tomarán en cuenta las rentas pagadas en el periodo", aseguró Martínez.

La encuesta del instituto destaca que los trabajadores que perciben de uno a tres salarios mínimos, son los más interesados en que se apruebe dicha reforma, en su mayoría mujeres (68 por ciento) frente a hombres con un 65 por ciento, y en rangos de edad que van de los 15 a los 29 años en su mayoría.

"La reforma ampliará la oferta disponible para los trabajadores, pues adicional a la actividad del sector privado, habrá nuevas unidades disponibles propiedad del Infonavit", concluyó Martínez. "La renta no podrá exceder el 30% del salario y se podrá acceder a estas viviendas después de un año de cotización"

CARLOS MARTÍNEZ Director General del Infonavit

## Interés

En términos generales, el 81% de los usuarios está de acuerdo con la propuesta de reforma del Infonavit.

■% Nivel de aprobación



Fuente: INFONAVIT